

<b>Código:</b> I356	<b>INSTRUCTIVO SOLICITUD INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE PAGOS Y/O SUSPENSIÓN DE PASO AL COBRO</b>	
<b>Versión:</b> 3		
<b>Fecha:</b> 11/12/2019		
<b>Página:</b> 1 a 1		

## 1. OBJETIVO

Facilitar la elaboración del formato de [“Solicitud interrupción temporal de pagos y/o suspensión de paso al cobro” \(F356\)](#) cada vez que sea requerido por algún beneficiario de ICETEX.

## 2. DEFINICIONES:

- **Interrupción Temporal de Pagos del Crédito Educativo para Obligaciones con Mora Superior a un (1) Día:** Es la interrupción temporal de pagos una vez terminado el programa académico, se otorgará máximo por dos periodos de seis (6) meses cada uno, consecutivos o no.
- **Suspensión de paso al cobro del crédito educativo en época de estudios:** Se entiende por esta, el no paso al cobro del crédito educativo una vez terminado el programa académico o que el estudiante haya decidido no continuar con este.

## 3. DESCRIPCIÓN

NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Diligencie el nombre y cedula del beneficiario y número de referencia del crédito legible.
2	Marque con una <b>X</b> la casilla que corresponda a su solicitud.
3 y 4	Diligencie de manera legible todos los datos personales del beneficiario, deudor solidario y/o tercero autorizado.  Marque con una <b>X</b> la casilla de autorización de envío de notificaciones y factura por correo electrónico.